

Propos. y siendo en este caso de poca importancia Considerando que
Venerable solo si en el caso de una obra para estar Comodidad esta
Una en uno de los Capítulos de consideración y de otros por los
feles Excepciones Unalibria de Cada Cargo q se venden en la
plaza vendida de Venerable q. se supone a su vez en los libros
de los oficios Como lleva dho. y siendo así no se puede poner
los Caudales ppo. para Venerable de los demás Capítulos y no
de Común a q. se determinaron, y pde. aca. then de Alcaide
mande suspender. y dar testimonio de la Junta para q
informare o dar Enquesta no temiendo lugar la suspensión
en el tribunal y Compete

See Señores D. Juan de Canova Gaxin dho. q. sin embargo
de lo que se dho. en el acuerdo q. se hizo en la Junta celebrada
en el día de Octubre de dho. mes de Agosto próximo pasado
Venerable se reserva y uno, a tenor de los fundamentos que
pone el Sr. D. Juan de Alcaide de expresen en el punto
y en vista de lo que se ha dicho no puede suspenderse
la Junta por haberse tratado con anterioridad para
el cumplimiento de lo que se acordó en unido arreglado
a lo que el Sr. D. Juan de Alcaide

Tenemos acordado q. el Sr. D. Juan de Castilla fiel executor
vedado q. sin embargo sea de acuerdo q. mediante la
poner a la obra por el Sr. D. Juan de Alcaide y a tenor de lo
algunos Capítulos de la Junta. Inamparibus en el mes
veniente de viendo totalmente opuestas a lo que se acordó
para ser de unido de Común en el año de setecientos y tres

[Handwritten flourish]

